

Se ayude con tal acotamiento de lo que se ha de hacer y tener
de ser un principio de que se deva de tener lo que se ha de hacer y tener por
superior y persuasiva, lo de nombrar. V. S. a quien le pertenece
Por tanto mirando el bien publico A V. S. pido y suplico y siendo
necesario saliendo como de derecho requiero mande proveer el servidano
falta que no sea de feudo de su uso y tenga en su poder de parte
de los libros de los feudos y caudales para que se pueda con el
mandar se pueda. V. S. el otro oficio que falta y que ningun seruidano
gana en el dicho oficio por un nombramiento ni en su ausencia que en lo proveer
ansi para V. S. conforma a Julia y de lo que se ha de dar a un mag
noticia y hacer lo que al bien comun de la Republica conviene y lo de
mas que se ha de hacer en el dicho oficio de lo de dar a un mag

Emessim

